



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Por acuerdo de Alcaldía de fecha 03 de junio de 2022 se aprobaron las Bases Específicas y convocatoria para la selección de una plaza de Técnico de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

El extracto de las citadas Bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 153 de 29 de junio de 2022, y la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 163 de 08 de julio de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 8 de agosto de 2022, por la Secretaria se emite certificado con fecha 1 de septiembre de 2022 en el que constan las solicitudes presentadas.

Considerando que, según los artículos 11 y siguientes de las bases establecen que,

11. Expirado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado el pago de derechos de examen y demás requisitos de acceso, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, que se hará pública en el Tablón de Edictos.

12. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del/la interesado/a. En todo caso, la resolución a la que se refiere la Base anterior establecerá un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores por parte de los/as interesados/as.

Los aspirantes que no subsanen su exclusión o que no aleguen su omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, dentro del plazo señalado, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Por ello se recomienda a los aspirantes que comprueben no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que además sus nombres figuran en la relación de admitidos.

13. Transcurrido, en su caso, el plazo de subsanación de deficiencias, se dictará resolución de la Alcaldía en la que se declararán aprobadas las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as indicando las causas de exclusión, y se procederá a la designación nominativa del Tribunal, resolución a la que se dará publicidad mediante la inserción de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. En la misma resolución se publicará el lugar, fecha y hora de iniciación del primer ejercicio del proceso selectivo.

En el supuesto de presentarse reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública de la misma forma que la lista provisional.

En el caso en que no existieran reclamaciones contra la lista provisional publicada, se entenderá elevada a definitiva, dictándose resolución por la que se señale el lugar, fecha y hora en que se celebrará la primera prueba escrita.

14. Los/as aspirantes definitivamente excluidos/as podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de Madrid de dicho orden jurisdiccional, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución a que se refiere la Base anterior. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

recursos contra las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y la composición del Tribunal.

De conformidad con los artículos 61.6 y concordantes del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Por todo ello, en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente,

DISPONGO:

1º.- **APROBAR** la **LISTA PROVISIONAL de ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** a las pruebas selectivas para el acceso a la plaza de Técnico de Gestión Tributaria (A1) del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (OEP 2022), así como la constitución de una bolsa de empleo, convocado mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado de 08 de julio de 2022.

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	Nº REGISTRO	FECHA
JOSÉ IGNACIO MELERO BERMÚDEZ	****0991S	2022-E-RC-7249	13/07/2022
JAIME RAMOS AUÑON	****9215J	2022-E-RC-7284 2022-E-RE-1921	14/07/2022 01/08/2022
RUTH VIZCAYA AMADOR	****5597S	2022-E-RE-1743	14/07/2022
MARIA DE LAS MERCEDES MORENO DEL PINO	****2773S	2022-E-RE-1796	21/07/2022
DAVID RIOJA MIGUEZ	****5468L	2022-E-RE-1816	23/07/2022
JOSE JAEN SANCHEZ	****5947V	2022-E-RE-1824	24/07/2022
CAROLINA CARRASCO PINEDA	****2994N	2022-E-RC-7654	22/07/2022
MIGUEL ANGEL SANCHEZ-AGUILERA CARRASCOSA	****5136T	2022-E-RE-1899	29/07/2022
GLORIA AMENEIROS GARCIA	****4939V	2022-E-RC-8023	04/08/2022
DAVID GARCÍA SÁNCHEZ	****2697R	2022-E-RE-1954	04/08/2022
CRISTINA MARTINEZ FERNANDEZ	****7384S	2022-E-RC-7981	04/08/2022
MARIA DEL SAGRARIO CERRATO PONCE	****3154W	2022-E-RE-1962	05/08/2022
NOELIA ILLANAS CALVO	****9969K	2022-E-RC-8048	05/08/2022
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CRIADO	****0136E	2022-E-RC-	

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: ACWK52GHYPE72Y4S92S9KWDF5 | Verificación: <https://sanmartindeavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

		8089 2022-E-RC- 8091 2022-E-RC- 8092	08/08/2022 08/08/2022 08/08/2022
MARIA DEL CARMEN TORRE PASTOR	****6704Z	2022-E-RC- 8087 2022-E-RC- 8088	08/08/2022 08/08/2022
MARIA ANTONIA GARCIA GOMEZ	****0398L	2022-E-RC- 8098	08/08/2022
MIGUEL LOPEZ GOMEZ	****0863F	2022-E-RC- 8105	08/08/2022

2º.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, disponiendo los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, pasa subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece las Bases 7 y 12 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: ACWK52GHYPETZY4S92S9KWDF5 | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3